

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 12/2021

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo,

08 FEB 2021

VISTO: la necesidad de racionalizar los gastos de funcionamiento de las Oficinas Consulares de la República en el exterior, en el marco del actual proceso de reducción del gasto público;-----

RESULTANDO: que por resolución del Poder Ejecutivo del 21 de febrero de 1998 de estableció el Consulado General de la República en la ciudad de Chicago, Estados Unidos de América, con jurisdicción sobre los Estados de Illinois, Iowa, Michigan, Missouri, Wisconsin, Indiana, Minnesota, North Dakota, South Dakota, Nebraska y Kansas;-----

CONSIDERANDO: que se ha decidido proceder al cierre del Consulado General de la República en la ciudad de Chicago, Estados Unidos de América;-----

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo informado por la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Clausúrase el Consulado General de la República en la ciudad de Chicago, Estados Unidos de América.-----

2°.- Comuníquese, etc.-----

LACALLE POU LUIS